



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de noviembre de 1993

Número 103

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

V I S T O para dictar resolución, en el expediente de reposición de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidad de Dotación, integrada con motivo del cumplimiento que se dio a la diversa resolución del ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente número 212/93, de Recurso de Inconformidad, promovido por el C. JOSE OSNAYA CORTES, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta del dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, del treinta de noviembre del mismo año; y

R E S U L T A N D O

I.- Con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta turnó

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5280, 5284, 5291, 5276, 5288, 5282, 5268, 5269, 5261, 5262, 871-A1, 872-A1, 5255, 868-A1, 5254, 5266, 5274, 5267, 5286, 5285, 5290 y 5263.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5277, 5278, 5256, 5258, 5263, 5272, 5260, 5292, 5283, 5264, 5275, 5270, 870-A1, 5114, 855-A1, 5287, 5259, 5271, 5278, 5289 y 873-A1.

(Viene de la primera página)

a este Tribunal Unitario Agrario, el expediente de Recurso de Inconformidad, que quedó radicado con el número 212/93, con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en vigor desde el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.

II.- Con fecha dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta dictó resolución misma que se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de México, el treinta de noviembre del mismo año en la que se decreta la privación de derechos agrarios en contra del ejidatario JOSE OSNAYA CORTES, amparados con el certificado de derechos agrarios número 644286, declarando como nuevo adjudicatario al C. FRANCISCO ROSAS LORA, habiéndose apoyado tal resolución en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por haber abandonado el cultivo por más de dos años consecutivos sin causa justificada. Inconforme con dicha resolución el señor JOSE OSNAYA CORTES promovió el recurso de inconformidad ante el Cuerpo Consultivo Agrario, el que, con fecha ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho dictó resolución revocando la de la Comisión

Agraria Mixta y ordenó la reposición del procedimiento porque el inconforme acreditó estar en posesión y no haberse desavenido, razón por la cual se desvirtúa la causal invocada en la resolución recurrida.

III.- En cumplimiento a lo ordenado en el punto segundo de la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario del ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el C. JOSE CRUZ ZEPEDA SEGURA, comisionado por la Promotoría Agraria número V de Xonacatlán, Estado de México, practicó una inspección ocular en la parcela en conflicto, entre otras el día nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, comprobando que la parcela cuyo titular es el C. JOSE OSNAYA CORTES, amparada con el certificado de derechos agrarios número 644286, se encuentra ubicada en el paraje denominado "San Francisco", consta de una superficie aproximada de 00-75-00 hectáreas, con cultivo de maíz, la cual se encontró en posesión del C. VICENTE OSNAYA CORTES, quien manifestó que ostenta la posesión desde el año de mil novecientos ochenta, y sus colindancias son las siguientes: Al Norte linda con el C. ANIBAL DOA; al Sur con el paraje; al Oriente con el C. FRANCISCO ROSAS LORA; al Oeste con el C. VICENTE OSNAYA. Los colindantes manifestaron que ahí efectivamente el C. VICENTE OSNAYA CORTES ostenta la posesión desde hace diez años aproximadamente y con relación a la parcela del C. FRANCISCO ROSAS LORA se encuentra en el paraje denominado "Los Duraznos", y es completamente diferente a la parcela del original titular. El mismo comisionado invocó a Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del poblado de Santiago Haralá, la

cual se llevó a cabo el día treinta del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la que se dio a conocer el resultado de la inspección ocular efectuada en la unidad de dotación en controversia entre otras, habiendo acordado la asamblea proponer como nuevo ejidatario al C. VICENTE OSNAYA CORTES, y que se adjudicaran los derechos agrarios de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 644286, por encontrarse en posesión de ella y privar de tales derechos al C. JOSE OSNAYA CORTES, por haber incurrido en la causal prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Con fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta acordó iniciar el procedimiento de privación de derechos agrarios y sucesores así como la cancelación del correspondiente certificado; habiéndolo tenido verificativo la audiencia de pruebas y alegatos el día seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, la cual estuvo integrada por miembros de la Comisión Agraria Mixta, los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado aludido, así como con un número mayoritario de los campesinos propuestos como nuevos adjudicatarios, pero ninguno de los presuntos privados de sus derechos agrarios y sucesorios, estuvo presente, no obstante haber sido notificados debidamente.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en la Ciudad de Naucalpan de

Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria Vigente; 1º, 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el Acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Que de conformidad la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario que se señala en antecedentes y en estricto cumplimiento de la misma, se advierte que la Comisión Agraria Mixta resolvió privar de sus derechos agrarios a JOSE OSNAYA CORTES, y la adjudicación de estos al C. FRANCISCO ROSAS LORA, por haber incurrido aquél en la causal de privación establecida en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual es improcedente, toda vez que ha sido el C. VICENTE OSNAYA CORTES, quien ha estado en posesión de la tierra.

TERCERO.- Con la reposición del procedimiento quedó de manifiesto lo antes expuesto, ya que en la inspección ocular practicada en la parcela de referencia, por el C. JOSE CRUZ ZEPEDA, comisionado al efecto por la Promotoría número V de Xonacatlán Estado de México, el día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, se comprobó que el C. VICENTE OSNAYA CORTES, quien ha estado en posesión de la tierra,

en posesión de dicha parcela, lo que se confirmó en la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la que, al darle a conocer los resultados de la inspección a los asambleístas éstos acordaron proponer como nuevo adjudicatario al C. VICENTE OSNAYA CORTES, por encontrarse en posesión de la unidad de dotación. Que el día y hora señalados para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, verificada el seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, la cual estuvo debidamente integrada y participaron los miembros del Comisariado Ejidal así como los del Consejo de Vigilancia del poblado de Santiago Tlazala, sin embargo el C. JOSE OSNAYA CORTES no compareció a la audiencia a aportar pruebas para comprobar que está en posesión del terreno y defender sus derechos, a pesar de haber sido legalmente citado, y las probanzas que aparecen no las perfeccionó.

En consecuencia, en virtud de los razonamientos y fundamentos expuesto este Tribunal ha llegado a la conclusión de que la reposición del juicio privativo de derechos agrarios fue procedente, con base en lo dispuesto en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria ya que en actuaciones quedó comprobado que JOSE OSNAYA CORTES dejó de trabajar personalmente su unidad de dotación por más de dos años consecutivos y que, quien se encuentra en posesión de la tierra y trabajándola, es el C. VICENTE OSNAYA CORTES, y por lo mismo fue propuesto como nuevo adjudicatario por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del poblado mencionado.

Por expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX de la Constitución General de la República y en los artículos 163 y 169 de la Ley Agraria; 1º, 18 fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 426 al 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Es de declararse y se declara procedente la acción de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidad de dotación promovida por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, en contra del C. JOSE OSNAYA CORTES, atento a lo señalado en el considerando Segundo de la presente resolución; en consecuencia,

SEGUNDO.- Se decreta la privación de derechos agrarios en contra del ejidatario JOSE OSNAYA CORTES, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación, incurriendo en la causal de privación prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y a quien se le debe cancelar su certificado de derechos agrarios número 644286.

TERCERO.- Se adjudican los derechos agrarios señalados en el resolutivo anterior, al campesino VICENTE OSNAYA CORTES, quien viene trabajando la unidad de dotación abandonada por su titular y a quien se le debe expedir el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CUARTO.- Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

QUINTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de Santiago Tlazala, Municipio de Isidro Fabela, entregándoles copia autorizada de la presente resolución para su conocimiento y debido cumplimiento.

SEXTO.- Remítase copia autorizada al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.- -
MAMG/ebl.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SILVESTRE JIMENEZ REYES, bajo el expediente 1297/93, promoviendo por su propio derecho jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en domicilio conocido primer barrio de Cahucan, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con superficie total de 2,887.40 metros, que mide y linda: al norte: en línea quebrada 20.23, 4.40 y 5.33 m con Francisca González y camino vecinal; al sur: 68.44 m con calle al Cerrito; al oriente: en línea quebrada 37.47, 15.00, 4.40, 9.59, 3.03 y 19.14 m con Filomón Jiménez y camino vecinal; al poniente: en línea quebrada 25.74, 13.19, 16.64, 17.30, 15.13 y 31.44 m con carretera a Villa del Carbón.

El ciudadano juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha cinco de octubre del año en curso.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica. 5280.—26 noviembre, 1o y 6 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****LUCIANO VAZQUEZ ACEVEDO**

CARMEN SUSANA CORONA AGUILAR, en el expediente número 823/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalio Mejía Soriano.—Rúbrica. 5284.—25 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1591/93/3a

Tercera Secretaría

IGNACIO ROSALES PONCE, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JAIME ROMERO, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado NAPOLEON HUERTA ALFÉZAR, ha señalado las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: una rebanadora marca Procede, aluminio, modelo 2525 H.P. con número de serie 187815 y una máquina refrigerador marca Frilatec, modelo TM-200, número 117446, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 5291.—26, 29 y 30 noviembre

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CUARTA ALMONEDA.**

En el expediente marcado con el número 1926/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALIMENTOS EXCLUSIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de TOMAS APARICIO, por audiencia de fecha tres de noviembre del año en curso, señalándose las catorce horas del día siete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble de terreno número 2, de la manzana 62, de la colonia la Perla de esta ciudad, ubicado en las calles de Almendros número 87, que mide y linda: al norte, 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con calle Almendros, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, el bien inmueble, por lo que por medio de este edicto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$68'950.00 (sesenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.), teniendo una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obre en autos.

Publíquese por una sola vez antes de los siete días de la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en la puerta de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 5276.—26 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CECILIA ABELINO MIGRANAS.**

ELEODORO URBANO BELLO, en el expediente número 1537/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 8, manzana 181, Avenida Cuauhtémoc No. 142, colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 m con lote 23; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representar el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5288.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 302/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de RODOLFO RUARO GUTIERREZ y ASCENCION MARTINEZ MARIAS, se señalaron las once horas del día dos de diciembre del año en curso, para ue tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los embargados, consistentes en un terreno de labor ubicado en el domicilio conocido en San Pedro Totoltepec, sin servicios municipales, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 130.00 m con camino de acceso; sur: 130.00 m con propiedad particular; al oriente: 16.35 m con propiedad particular; al poniente: 16.35 m con propiedad particular; con una superficie de 2,125.00 metros cuadrados y al cual se le asigno como base para el remate la cantidad de sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis nuevos pesos 00/100.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso respectivo que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, se requiere a la parte actora para que exhiba el certificado de gravámenes actualizado.—Doy fe.—Toluca, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5282.—26 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULINA HERNANDEZ MIRANDA.

MARQUEZ PEREZ MARTIN, en el expediente marcado con el número 758/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 104, de la colonia Ampliación la Perla en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 28; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con calle Poniente 21; al poniente: 9.00 m con lote 22; y que tiene una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5268.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANFLA

EDICTO

C. ALICIA RIVERO DE CRUZ Y MARIA TERESA RIVERO CARRERO.

El señor LAURENCIO SALDIVAR TOLEDO, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, reivindicatorio en su contra, respecto del inmueble ubicado en la colonia Granjas de Guadalupe, en el municipio de Villa Nicolás Romero, denominado La Colmena, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, bajo el expediente 112/93-I, al norte: en 29.00 m con avenida los Pájaros; al sur: en 31.00 m con calle Lucretias; al oriente: en 131.00 m y linda con calle Torcasitas; al poniente: en 131.00 m y linda con calle Argos; superficie total de 3,900 metros cuadrados.

Y se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boleín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de México, Distrito Federal.—Tlalnepanfla, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castilla Martínez.—Rúbrica.

5269.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

C. ALICIA EDESSA GARCIA GERARDO, en expediente marcado con el número 776/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno "A", de la manzana 92, de la colonia Evolución Poniente de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 16.82 m con lote "B"; al poniente: 9.00 m con calle Capuchinas; al oriente: 9.00 m con lote 39. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5261.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEENBOCK.

JUDITH ARANA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 958/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 42, colonia México Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 31; al poniente: 8.00 m con calle Ciencias; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5262.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 2078/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **MATERIALES PARA CONSTRUCCION ALCANTARA, S.A.** en contra de **PRESSCON, S.A. DE C.V.**, el ciudadano juez de los autos señaló las doce horas del día diez de diciembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado consistente en un camión de marca Ford, modelo 1979, tipo plataforma sin redillas, con placas de circulación **LTF 369** del Estado de México, con motor Perkins Diesel en regular estado de conservación, teniendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (trece millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitres días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

871-A1.—26, 29 y 30 noviembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 414/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A.** en contra de **MEZA ECHAVE JESUS ARTURO** y **MA. DE LA LUZ JUAREZ DE MEZA**, se han señalado las trece horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: lote de terreno y construcción ubicada en calle Capuchinas número 68, Fraccionamiento La Concordia, Lomas Verdes, Estado de México, con una superficie total de 128.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento sesenta y tres mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Y para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos puerta del juzgado por tres veces dentro de nueve días, y se expide a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel**.—Rúbrica.

872-A1.—26 noviembre, 1 y 6 diciembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2102/93/2a.
Segunda Secretaría

XOCHITL ALDRETE GRANJA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlalminolpa, en cual se encuentra ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Cerrada Soriano sin número, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Cerrada Soriano; al sur: 30.00 m con Edmundo Fragoso; al oriente: 31.00 m con Elvia Soriano E. de Nava; al poniente: 11.00 m con Alejandra Díaz Soriano; 20.00 m con Godeleva Soriano Estrada; con una superficie de 899.00 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, llamándose a las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma correspondiente dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada. Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

5255.-26 noviembre, 10 y 24 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 621/92-1

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del expediente número 621/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **CRUZ BAUTISTA**, como a su endosatario al señor **ARTURO GARCIA LOPEZ** en contra de **SIXTO JIMENEZ VERA**, el C. juez señaló las doce horas del día tres de diciembre del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en Lije Nueve, número 155, lote 34-2, manzana 21, Fraccionamiento Ciudad Labor, conocida Comercialmente, Lomas de Cartagena, Tultitlán, Edo. de México, ubicada casa duplex construida de dos plantas, servir de remate la cantidad de sesenta mil nuevos pesos, mismo que fueron valuados por los peritos nombrados en dicho bien, y se convocan postores, con fundamento en lo establecido por los artículos 411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, así como en avisos que se fijen en los estrados de este juzgado en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y un periódico de mayor circulación en la entidad, y se dan a los veintidós días del mes de noviembre del presente año (1993).—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Guadalupe Velez Gabriel**.—Rúbrica.

868-A1.—26 noviembre, 1 y 6 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1752/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **LIC. PEDRO BECERRIL GARCIA** y/o **ROBERTO DIAZ CHAVEZ**, endosatario en procuración de **MAURICIO NIETO LOVERA** en contra de **FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ BATA**, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un automóvil marca Volkswagen, modelo 1990, color blanco, número de motor Ignicoa 1432, sirviendo de base para el remate la cantidad de **N\$11,000.00** (once mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Patricia Martínez Esparza**.—Rúbrica.

5254.—26, 29 y 30 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1647/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RAYMUNDO SAUCEDO ROMERO** en contra de **FRANCISCO SIERRANO SOTO**, el C. juez señaló las once horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una camioneta marca Chevrolet Huter 220703 tipo Pick Up, modelo 1988, número de serie 36CEC30L8JN123346, motor hecho en México, con Registro Federal de Automóviles número 8631751, equipada con seguros eléctricos, asientos individuales, vidrios polarizados, elevadores eléctricos, aire acondicionado, volante deportivo, alarma anti-robo, estereo con tocacintas con placas de circulación No. MT69209.

Para su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, por tres veces dentro del término de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquese postores. Toluca, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz**.—Rúbrica.

5266.-26, 29 y 30 noviembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EFREN VELAZQUEZ IGLESIAS, promueve por su propio derecho en el expediente número 136/93-3, relativo al juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de la Suc. del señor ELISEO ARAGON REBOLLO sobre la casa y terreno en la cual esta construida el lote dieciocho, manzana 2-A, sección denominada la Ladera, del Fraccionamiento Misiones, en la calle Misión de San Vicente No. 13, ubicada en el pueblo de Santiago Occipaco, en Naucalpan de Juárez, México y demás prestaciones, haciéndose saber al demandado ELISEO ARAGON REBOLLO, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de que fenezca dicho término y no comparezca por apoderado, gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijase además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, dado a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica, 5274.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 420/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO BUCH, S.A. en contra de PEDRO BUSTAMANTE REIZ Y PEDRO BUSTAMANTE PLACIDAS, se señalaron las 11:00 horas del día 10 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados: terreno de cultivo ubicado en el camino a Toluca, sin número en zona denominada Mangu y Paredón, sin construcción con las siguientes medidas y colindancias; norte: 500.00 m con Ricardo Hernández; sureste: 538.00 m con zona de desagüe del pueblo de Xonacatlán, oriente: 201.00 m con Ricardo Hernández.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de ese juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada así como en caso de existir acreedores, sirviendo de base la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 80/100 M.N., cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento respectivo.—Toluca, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5267.—26 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 411/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA MARIA BLAZQUEZ DE NELSON, en contra de CONSTRUCTORA VALI S.A. DE C.V., el suscrito Juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca México; dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993. Por presentada ROSA MARIA BLAZQUEZ DE NELSON, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente con fundamento en lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a la anotación de la venta de los bienes embargados en el presente, convocándose postores, a la primera almoneda de Remate, mediante publicaciones que se hagan de tres ve-

ces, dentro de tres días, a través de la GACETA DEL GOBIERNO, o periódico de mayor circulación, bienes que consisten, en dos sillones ejecutivos, en vinil, usados, cuatro sillas secretarías, tipo plana, usadas; seis sillas de espera, negras, tipo plana usadas; sala de espera, compuesta por dos love sit; bienes que fueron valuados por los peritos correspondientes en la cantidad NS 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS) señalándose para el desahogo de dichas almonedas las 12:00 horas del día 14 de diciembre del presente año.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal, con secretario de acuerdos quien al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica, 5286.—26, 29 y 30 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 592/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, en contra de ALFREDO REYES LOPEZ, el suscrito juez del juzgado segundo de cuantía menor de Toluca, Méx., dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1993. Por presentado ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, con su escrito de cuenta y visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente con fundamento en lo previsto por el artículo 1422 del Código de Comercio en vigor, procédase a la anotación de la primera almoneda de remate, haciéndose la publicación respectiva por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO o periódico de mayor circulación en esta Ciudad convocando postores al remate de los bienes embargados en el presente bienes consistentes en televisión, Panasonic, doce pulgadas control remoto, mueble negro sin antena, y estereo chair, con compae dis, dos tocacintas, equalizador integrado, ternamesa con dos bocinas, correspondientes bienes que fueron valuados por los peritos correspondientes en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS y señalándose para su desahogo las 12:00 horas del día 13 de diciembre del presente año.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firmó el Ciudadano Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

5285.—26, 29 y 30 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1052/92, relativo al juicio ordinario civil promovido por AGUSTIN ORIHUELA GOMEZ, en contra de las personas morales: Y/O, a sus representantes legales como son: A).—Urbanismos y Construcciones Y/O, GUILLERMO GUTIERREZ, B).—FINANCIERA CAFETALERA, S.A. C).—CONSTRUCTORA PARSAT, S.A. D).—CREDITO AMERICA NO DE MEXICO, S.A. se les reclama las siguientes prestaciones: 1).—La prescripción positiva de usucapión, respecto de 5 terrenos número 16, manzana 28, con superficie de: 200.00 m², lote 17, manzana 28, con superficie de: 200.00 m², lote 18, manzana 28, con superficie de: 200.00 m², lote No. 19, manzana 28, con superficie de: 200.00 m² Lote 20, manzana 28, con superficie de: 200.00 m², dicha posesión se adquirió mediante contrato de compra venta, por escrito con el señor Daniel Contreras Villazñor.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, debiendo además, fijarse en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este término, no comparezca por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Adjetiva en consulta.—Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5290.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. LEFANTO MENDOZA ACEVES.**

En el expediente 942/93, SUSANA SANCHEZ FERRERINA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandando de usted y del C. Registrador de la Propiedad y del comercio la anulación respecto del lote 7, manzana 52, colonia metropolitana segunda sección en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 8; al sur: 16.82 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 50; al poniente: 8.90 m con calle Monte de Piedad, con una superficie de: 134.56 m², y en virtud de que se ignora su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía en el entendido de la publicación deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 23 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Robles.—Rúbrica.

5263.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. No. 12038/93, LEONARDO GARCIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto al inmueble ubicado en la calle de Juárez s/n., Cañixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.74 m con Encarnación Torres Vda. de Martínez; al sur: dos líneas, una de 15.50 m y otra de 6.85 m con Encarnación Torres Vda. de Martínez; al oriente: dos líneas 6.83 m con calle Benito Juárez y 0.26 m con María Encarnación Torres Vda. de Martínez; al poniente: 6.03 m con Gregorio García Dávila.

Superficie: 136.85 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5277.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 15226/93, LUIS MONTES DE OCA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Ramón G. del Villar No. 108, barrio de San Bernardino, Toluca, Méx., que mide y linda; norte: 21.00 m con Salome Legorreta de Paredes; al sur: 21.00 m con andador Ramón G. del Villar; al oriente: 16.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 16.00 m con paso de servidumbre.

Superficie: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe. Toluca, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5273.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 14218/93, GUADALUPE MACEDO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 118 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas de 14.50 y 12.30 m con calle Pino Suárez y Sr. Solórzano; sur: 2 líneas de 7.00 y 20.70 m con Jesús Esquivel y Lic. Enrique Colín R.; oriente: 3 líneas de 7.40, 7.35 y 7.25 m con Lic. Enrique Colín R., primera privada de Pino Suárez y Sr. Solórzano; poniente: 22.34 m con Fermín Chaparro. Superficie aproximada de: 352.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5256.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 14229/93, IMPERMEABILIZANTES PINTURAS Y PLAFONES S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan Pte. No. 1303, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.80 m con Carlos Marín Contreras; sur: 34.30 m con Ana María Pérez de Hernández; oriente: 16.00 m con Paseo Tollocan; poniente: 13.44 m con Carlos Marín Contreras.

Superficie aproximada de: 417.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5258.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 14605/93, MACLOVIA RIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Villada No. 6, en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 58.60 m con Vacilio Salinas; al sur: 57.53 m con Manuel Jardón; al oriente: 21.83 m con Gabriel Crisanto Lara actualmente calle Villada; al poniente: 20.70 m con Ignacio Delgado.

Con una superficie aproximada de: 1,244.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5265.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTOS**

Exp. 3039/93, ABIGAIL DIAZ LEON BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Galván Rivera No. 11, barrio de Texcacoa, municipio de Tepatzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 92.83 m linda con Ignacio Lozano; sur: 93.50 m linda con Baltazar Castro Fidencio Alva; oriente: 24.50 m linda con Refugio González; poniente: 23.55 m linda con Mariano Galván Rivera.

Superficie aproximada de: 2,362.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 21 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5272.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 10939/93, MANUEL MONTES DE OCA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Chimalpan, municipio de Tullitlán distrito de Cuautitlán, Edo. de México, mide y linda; norte: 65.10 m linda con Marcos Barrera; sur: 65.10 m linda con General Rafael Sánchez T.; oriente: 94.50 m linda con entrada y salida; poniente: 94.50 m linda con sucesión de Guadalupe García.

Superficie aproximada de: 6,151.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5272.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 2207/93, JOEL GUTIERREZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el paraje "Dongua", Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatián, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 9.00 m con Mario Maya Millán, sur: 11.80 m con Adrián Gutiérrez Nava, oriente: 9.20 m con Crescencio Medina, poniente: 8.50 m con Adrián Gutiérrez Nava.

Superficie aproximada de: 100.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5250.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 2199/93, PRO-PLAN, S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino vecinal D-C a un costado de la carretera México-Toluca municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de Méx., mide y linda; norte: en 2 líneas, haciendo una punta la 1a. de 50.247 m y la 2a. de 58.802 m con propiedad del señor Pedro León, sur: en 99.852 m con propiedad de Pro-Plan, S.A. oriente: en 172.478 m con propiedad del H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, Edo. de Méx., poniente: en 105.382 m con propiedad del señor Pedro León

Superficie aproximada de: 9,966.852 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5292.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre

Exp. 2438/93, JORGE HERNANDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre No. 11, Lerma, Méx., municipio de Lerma, distrito de Lerma Edo. de México, mide y linda; norte: 35.00 m con Jesús Alvarado Nuñez, sur: 35.00 m con Víctor Hernández Díaz, oriente: 10.00 m con José Lechuga L., poniente: 10.00 m con calle 20 de noviembre.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a — de — de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

6233.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 2437/93, PAULA HERNANDEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Andador, Carlos H. González S/N, municipio de Lerma, distrito de Lerma Edo. de México, mide y linda; norte: 10.00 m con calle del Centenario, hoy andador Carlos H. González, sur: 5.30 m con señor Víctor Hernández Díaz, oriente: 12.60 m con Herederos de Pedro Ortega, poniente: 12.60 m con la capilla del Señor de la Caña.

Superficie aproximada de: 88.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a — de — de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

6283.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 2198/93, LIC. BERNARDO VALENCIA OLIVER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma Edo. de Méx., mide y linda; norte: en 2 líneas, la 1a., 31.30 m y la 2a., 115.48 m con propiedad del vendedor, sur: en 2 líneas, la 1a. de 59.87 m con propiedad del señor Melicio Alanís, la 2a., 54.00 m y la 3a. de 21.00 m con propiedad del ven-

dedor, oriente: en 63.24 m con propiedad de los señores Carrillo Pavón, poniente: en 32.63 m con propiedad del señor Melicio Alanís.

Superficie aproximada de: 5,364.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5292.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 670/93, ARMANDO GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, del municipio de Atlacomulco, Méx., denominado "Endareje", del distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., que mide y colinda; norte: 35.20 m con J. Refugio V. de Valdés, sur: 35.00 m con calle, oriente: 23.50 m con J. Refugio V. de Valdez, poniente: 20.60 m con calle.

Superficie aproximada de: 774.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5264.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 708/93, GENARO ESPINOZA CIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Noche Triste, esquina con calle Zaragoza en Atlacomulco, Méx., que mide y linda; norte: 0.80 m con Mercedes Escamilla Vda. de Montiel, al sur 9.25 m con calle de Noche Triste, al oriente: 11.90 m con calle Zaragoza, al poniente: 11.70 m con Mercedes Escamilla Vda. de Montiel, con una superficie: 112.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5264.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre

Exp. 707/93, VICTOR FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Vicente Villada, en Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: 6.82 m con Simón Cruz Cruz y Conrado Silvano Flores Colín, al sur: en dos líneas 3.20 y 1.50 m con Emeterio Flores Arciniega, al oriente: 12.17 m con Felipe Colín, al poniente: en siete líneas: 1.50, 0.40, 5.84, 1.00, 0.70, 2.47 y 8.10 m con área común en todas estas líneas.

Superficie aproximada de: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5264.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 709/93, EUSEBIO MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno (solar) denominado "ASCENCION CHICO", ubicado en Atlacomulco, Méx., que mide y linda; norte: 12.10 m con entrada hacia El Oratorio de la Ascención, al sur: 13.80 m con Av. Porfirio Alcantara, al oriente: 45.30 m con casa de María López y solar de Jacob Velasco, al poniente: 21.00 m con casa de Gabina Ortega, quehbra hacia el norte: 6.55 m, igualmente con corral y casa de Gabina Ortega, sigue al poniente: para cerrar el perímetro 24.80 m con el oratorio de la Ascención y casa de Micaela Hernández.

Con una superficie: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5264.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 441/93, C RAFAEL ROBLES MENDEZ, promueve matriculación administrativa, de predio ubicado en Duxcani, bajo municipio y distrito de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 130.00 m con Guerciando, Dionicio y Timoteo García Cruz; al sur: 20.00 m con Humberto Vargas S., al oriente: 140.00 m con Rfo Coscomate; al poniente: en 10 líneas de norte a sur, 32.00; 13.90; 45.90; 53.70; 44.20; 2.50; 1.50; 18.50; 12.60 y 4300 m, con camino a Jilotepec, Humberto Vargas S., al oriente: con Vicente y Juvenilo Miranda C, y Humberto Vargas Sánchez.

Superficie aproximada de: 8232.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5275.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2987/55/93, MA. DE LOS ANGELES DELGADO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 43, manzana s/n., calle 25 de Diciembre No. 43, de la prolongación colonia Navidad, municipio Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 44.00 m con callejón particular; sur: en 43.70 m con lote 41; oriente: en 8.00 m con callejón particular; poniente: en 8.50 m con prolongación calle 25 de Diciembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2988/56/93, JOSE MANUEL GONZALEZ ALIJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 3, sección Pérez denominado Hueyatlaico, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con Julián Valencia; sur: en 10.00 m con una calle; oriente: en 26.50 m con Pascual Hernández; poniente: en 29.90 m con Enrique Domínguez H.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2989/57/93, GUADALUPE FRANCO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2 BIS, manzana E, Ampliación Segunda Sección Granados, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 22.00 m con lote 1; sur: en 22.00 m con lote 3 BIS; oriente: en 8.00 m con lote 2; poniente: en 8.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2990/58/93, EVA MONDRAGON AVILES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana F BIS, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con propiedad particular; sur: en 7.00 m con calle; oriente: en 20.00 m con lote 13; poniente: en 20.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2991/59/93, PEDRO INSTISTA LUGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 5-A, de la fracción Esfuerzo Obrero de la colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 17.50 m con Isidro García; sur: en 10.25 m con Isabel Mendoza; oriente: en 10.00 m con Severiano Jiménez; poniente: en 10.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2992/60/93, JOSE ANTONIO CASTORENA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 107, calle Paloma, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.80 m con terreno baldío; al sur: en 6.90 m con calle Paloma; al oriente: en 15.45 m con lote 106; al poniente: en 14.36 m con lote 108.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2993/61/93, AURORA ALVARADO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, Segunda cerrada de la Comunidad, colonia La Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.50 m con Segunda cerrada de la Comunidad; al sur: en 12.50 m con Felipe Rivera; al oriente: en 16.00 m con Tomás Arciniega Camacho; al poniente: en 16.00 m con Daniel Morales Moreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2994/62/93, JESUS PEDRAZA CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Juan Torres; al sur: en 9.55 m con Juan García Torres; al oriente: en 22.30 m con Juan García Torres; al poniente: en 21.77 m con Gerardo Rosas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2995/63/93, JUAN GARCIA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Juan Torres; al sur: en 9.00 m con Juan García Torres; al oriente: en 21.67 m con Vicente Villar; al poniente: en 22.30 m con Jesús Pedraza Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2996/64/93, ALFONSO GARCIA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Puerta, ubicado en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.902 metros cuadrados; al sur: en 14.713 m con Juan Ramírez González; al oriente: en 14.00 m con Lucio Rulif; al poniente: en 14.445 m con calle 5 de Mayo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2997/65/93, DOMINGA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Mesa, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.09 m con Aureliano Valle; al sur: en 20.26 m con calle 5 de Mayo; al oriente:; al poniente: en 12.45 m con cerrada 5 de Mayo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2998/66/93, JOSE LUIS MARTINEZ CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.50 m con Carlos Pedraza Camacho; al sur: en 27.90 m con Miguel Mejía; al oriente: en 18.02 m con Fausta Plancha; al poniente: en 28.30 m con andador sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 2999/67/93, ALFREDO SANCHEZ ZUÑIGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado frente a la Iglesia, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.02 m con calle; al sur: en 14.70 m con Casilda Mendoza Pérez; al oriente: en 2.59 m con calle; al poniente: en 13.00 m con Bertoldo Muciño Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3000/68/93, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SAN PEDRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., prolongación Belario Domínguez, domicilio conocido Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.80 m con Eufanio Vázquez Rubí; al sur: en 10.00 m con finado Balbino Arias; al oriente: en 17.52 m con camino vecinal a Chimalpa, D.F.; al poniente: en 17.70 m con Guadalupe Salinas González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3001/69/93, COLUMBA HILARIA QUINTANA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado en la población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Gabina Rosario Vilchis; al sur: en 20.00 m con Juan López Fernández; al oriente: en 10.00 m con Bonifacio C. y José Norberto Gamboa Zavala; al poniente: en 10.00 m con calle Cinco de Mayo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3002/70/93, MARIA DE LA LUZ RESILLAS ARAUJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Totih, ubicado en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Pablo Chavero; al sur: en 11.03 m con calle; al oriente: en 23.48 m con Galdino Trejo; al poniente: en 19.95 m con Plácido Villar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3003/71/93, REYNA REYES JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Ananza, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.50 m con Alvaro Mejía; al sur: en 11.50 m con Hilario Ambrís Reyes; al oriente: en 39.10 m con Teresa Jiménez Rubí; al poniente: en 37.50 m con Abelino Tapia Luz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3004/72/93, ADRIAN ORDAZ SALGUERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Mesa, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.40 m con Francisco Gama Villagómez; al sur: en 13.20 m con Genevevo Millán; al oriente: en 17.07 m con Dolores Méndez Morgado; al poniente: en 17.90 m con Fausta Plancha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3005/73/93, FELICIANO GARDUÑO MARTINEZ Y MAGDALENA SANTIAGO NUÑEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Plan del Cerro de los Padres, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.00 m con Belbino Arias; al sur: en 8.00 m con Antonio Romero; al oriente: en 24.00 m con calle vecinal; al poniente: en 24.00 m con Santiago Pérez Nieves.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3006/74/93, CARLOS PEDRAZA CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 27.853 m con Miguel Mejía Pérez; al sur: en 25.604 m con acceso a lotes; al oriente: en 15.619 m con José Luis Martínez Camacho; al poniente: en 16.687 m con café en proyecto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3007/75/93, JUAN GARCIA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en la población de Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.40 m con Magdalena Rojas y Vicente Villar; al sur: en 13.20 m con Genovevo Millán; al oriente: en 35.40 m con Dolores Méndez; al poniente: en 35.55 m con Miguel Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3008/76/93, DOLGRES MENDEZ MORGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en el pueblo de Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.40 m con Magdalena Rojas y Vicente Villar; al sur: en 13.20 m con Genovevo Millán; al oriente: en 35.55 m con Miguel Mejía; al poniente: en 35.40 m con Guillermo Sánchez Piña y Francisco Gama Villagómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3009/77/93, FRANCISCO OLVERA NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Meza, ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.80 m con Daniel Martínez Torres; al sur: en 26.90 m con arador sin nombre; al oriente: en 17.50 m con Genovevo Millán; al poniente: en 24.00 m con Rosa Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3010/78/93, MARIA DEL SOCORRO LICEA ESTRELLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Plan de Cevadacla, en el pueblo de Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.04 m con Balbino Arias Juárez; al sur: en 5.97 m con Balbino Romero Pérez; al oriente: en 16.70 m con Rosa María Licea Estrella; al poniente: en 16.70 m con José Licea Estrella.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3011/79/93, JOSE LICEA ESTRELLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Plan de Cevadacla, en el pueblo de Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.70 m con Balbino Arias Juárez; al sur: en 9.98 m con Balbino Romero Pérez; al oriente: en 16.70 m con Socorro Licea Estrella; al poniente: en 16.70 m con Juan Llamas Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaclpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5270.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

Exp. 10588/279/93, INGENIERO AGUSTIN GALINDO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dominio de Ramos S/N, en el pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en 4 tramos en línea cuadrada de: 26.667 m con propiedad particular; 9.447 m con calle Tomás Urzúa; 1.80 m con propiedad particular; 50.551 m con propiedad particular; sur: en 2 tramos de 19.828 m con propiedad particular; 62.546 m con propiedad particular; oriente: en 2 tramos de 10.462 m con propiedad particular y 29.428 m con calle domingo de Ramos; poniente: 23.083 m con barranca.

Superficie aproximada de: 2,568.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

570 AU.—26 noviembre, 1o. y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 1734/93, JORGE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 58.25 m con Ramón Montiel; 247.00 m con ejido de Apaxco; 84.60 m con ejido de Apaxco; sur: 519.00 m con Esmeranza Aleántara, Juana Martínez y Rafael Cariel; oriente: 112.00 m con Guillermo Reséndiz; 115.00 m con Genovevo Montiel; 118.40 m con Hilario Montiel y 37.30 m con Hilario Montiel; poniente: 164.00 m con cemento La Polar, S.A.

Superficie aproximada de: 125,625.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5114.—18, 20 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 39

NAUCACLPAN, MÉX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 11,337 de fecha 02 de abril de 1993, la señora DONA TERESITA DEL NIÑO JESUS AVILA ALAMO VIUDA DE KATONA (También conocida como DONA TERESITA AVILA ALAMO DE KATONA), reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el señor DON GABRIEL KATONA SALGO (También conocido como DON GABRIEL GABOR KATONA SALGO Y DON GABOR KATONA SALGO), y el señor DON JOSE KURI HARFUSH, aceptó el cargo de Albacea

A T E N T A M E N T E
(Rúbrica).

555 AI.—19 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10, Toluca, Mex., Aviso Notarial.—Mediante acta número 7731 siete mil setecientos treinta y uno, volumen 21 noventa y uno, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, quedó debidamente protocolizado y firmado ante mí fe, a solicitud de la señora LAURA RODRIGO ZAMORA por su propio derecho, en su carácter de albacea y como apoderada de HILDA RODRIGO ZAMORA, CINTIA DAFNA ESCUER RODRIGO y ELIZABETH RODRIGO ZAMORA, por su propio derecho la señora HILDA ALDAMORA RODRIGO ZAMORA Y MANUEL RODRIGO ZAMORA, el juicio sucesorio testamentario a bienes de la difunta señora HILDA ZAMORA DAMIRON, en el cual se reconocen los derechos hereditarios de los ya mencionados, quienes aceptan la herencia en las proporciones que se señalan en el testamento, la señora LAURA RODRIGO ZAMORA acepta el cargo de albacea de esta sucesión y procede a formar el inventario de la misma. Con lo anterior se da cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 1,022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. En la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

DEL DISTRITO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

LICENCIADA MARIA TERESA LIRA MORA.—Rúbrica.

5257.—26 noviembre y 7 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10, TOLUCA, MEX., AVISO NOTARIAL.—Mediante acta número 7730 siete mil setecientos treinta y uno, volumen 20 cion de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, quedó debidamente protocolizado y firmado ante mí fe, a solicitud del señor ROBERTO ASCENCION SALGADO CARRILLO, en su carácter de albacea, el juicio sucesorio testamentario a bienes del difunto señor VICENTE SALGADO CARRILLO, y en el cual se reconocen los derechos hereditarios, acepta la herencia el señor ROBERTO ASCENCION SALGADO CARRILLO, quien a su vez acepta el cargo de albacea de esta sucesión, por lo que procede a formar el inventario de los bienes de la misma. Con lo anterior se da cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. En la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

DEL DISTRITO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

LICENCIADA MARIA TERESA LIRA MORA.—Rúbrica.

5259.—25 noviembre y 7 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y uno, de fecha once de septiembre de mil novecientos ochenta, otorgada ante la fe del Licenciado GERMAN BAZ, entonces notario público número siete de Tlalnepantla, Estado de México, los señores JUAN COURTNEY MONTAÑO Y STELLA COURNEY DE RENAUD, aceptaron los legados y la herencia universal instituida en su favor de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA BARBARA MONTAÑO VIUDA DE COURTNEY y el señor JUAN COURTNEY MONTAÑO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 11 de octubre de 1993.

Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

Notario Público Número Siete de Tlalnepantla,

Estado de México.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

5271.—26 noviembre y 7 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Naucalpan, Méx., a 22 de noviembre de 1993.

Por escritura pública No. 19,062, de fecha 8 de noviembre de 1993, del protocolo a mi cargo, los señores JANA TIKALOVA JOZOVA y RUBEN JOSE MARSHALL TIKALOVA, reconocen sus derechos hereditarios, aceptando la herencia instituida en su favor en lo que legal y materialmente les pueda corresponder de la sucesión testamentaria a bienes del señor RUBEN MARSHALL GONZALO, constando que la primera aceptó el cargo de albacea y manifestando que con tal carácter elaborará el inventario de ley.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González.—Rúbrica.

Notario Público No 25

Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

5278.—26 noviembre y 7 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Naucalpan, Méx., a 22 de noviembre de 1993.

Por escritura pública No. 18,971, de fecha 31 de agosto de 1993, quedó radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA PAZ QUINTANA QUINTANA, en la que el señor ROBERTO QUINTANA QUINTANA, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, asimismo el señor JOSE LUIS OLVERA CAMARENA, en su carácter de único y universal heredero, aceptó la herencia instituida en su favor, el albacea procederá a formular el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González.—Rúbrica.

Notario Público No 25

Distrito de Tlalnepantla Edo. de Méx.

5279.—26 noviembre y 7 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número doscientos treinta y dos, de junio veintiocho de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante mí, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor DON SIMON RAMIREZ MARTINEZ.

Para dicho efecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el señor LIC DELFINO RAMIREZ MANJARREZ, único y universal heredero instituido por el autor de la sucesión, renunció la validez del testamento, aceptó la herencia y además aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 5 de julio de 1993.

El Notario Público No. 3,

del distrito judicial de Otumba, Edo. de Méx.

Lic. Eduardo Saldivar Mondragón.—Rúbrica.

5289.—26 noviembre y 7 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34

AVISO NOTARIAL

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO DE MEX.

Por sentencia pronunciada por el C. Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, de fecha 24 de abril de 1991, en el juicio sucesorio testamentario a bienes de HUMBERTO GARZA GARZA, se declaró como única y universal heredera y albacea a NORBERTA CAMARGO PEÑALOZA.

Por auto de fecha cinco de junio de 1991, se autorizó al suscrito notario para concluir con el trámite de inventarios, avalúos y adjudicación de la sucesión citada.

ATENTAMENTE

Dr. Roberto Hoffmann Elzalde.—Rúbrica.

Notario Público No. 34,

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.

873-A1.—26 noviembre y 7 diciembre